



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de agosto del 2002  
No. 45

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2875, 3073, 1051-B1, 1515-A1, 1471-A1, 3021, 1520-A1, 2863, 1521-A1, 2869, 3061, 3104, 3118, 3102, 1636-A1, 3111, 1631-A1, 3103, 1637-A1, 3018, 1595-A1, 1115-B1, 1596-A1, 1114-B1, 3019, 1111-B1, 1594-A1, 1113-B1, 3030, 1050-B1, 1118-B1 y 1169-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1603-A1, 3078, 3134, 3132, 1635-A1, 3127, 3128, 3066, 1132-B1, 3065, 3051, 3041 y 3182.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISO

LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA, Notario Público Interino Número Dieciocho del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla, para dar cumplimiento al artículo dieciocho, fracción cinco (romano), de la Ley del Notariado del Estado de México, manifiesto que a partir del diecinueve de agosto del año dos mil dos, inició funciones en el siguiente domicilio AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO DIECISIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de agosto de 2002.

### ATENTAMENTE

LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 395/2002.

DEMANDADA: SAMUEL VAZQUEZ SOSA.

GONZALO CRUZ SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 96, de la Colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 12; al sur: 20.75 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con lote 28; al poniente: 10.00 metros con calle 25; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a los personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

2875.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 408/2002.

DEMANDADO: JULIA CRUZ GONZALEZ DE OCHOA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AGUSTINA HERNANDEZ VILLALPANDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 108, de la calle 8 número 96, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 07.90 m con calle 8; al poniente: 07.90 m con lote 8, con una superficie total de 118.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a los personales se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2875.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MAYOR DERECHO.

En el expediente número 418/2002, promovido por GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal GUILLERMO CARRILLO PAVON, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Pueblo de Amomulco, en Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide siete líneas rectas de 21.60, 39.56, 9.94, 4.60, 26.13, 17.48 y 64.18 metros y colinda con Salomón Pavón, al nororiente: mide cuatro líneas de 52.90, 4.17, 21.71 y 4.55 metros colinda con el casco del Rancho de Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, y Angelina de apellidos Carrillo Pavón, al sur-oriente: 118.65 metros con Félix García, al sur: mide 158.01, con Salomón Pavón, al poniente: 133.00 metros con carretera de acceso a Amomulco, con una superficie aproximada de 27,000.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, seis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

SR. CARLOS GUADARRAMA RAMIREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Prescripción positiva, bajo el expediente número 424/2002, promovido por CAMILO RENE GUADARRAMA MARTINEZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 13, letra "A", de la manzana 81, con número oficial 75 de la calle Ixtapan, del Fraccionamiento Valle de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 24.50 m y linda con calle Ixtapan 31, al suroeste: 24.50 m y linda con lote 13; al sureste: 10.00 m y linda con lote 14; al noroeste: 10.00 m y linda con calle 9; teniendo una superficie de: 245.00 m<sup>2</sup>., admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor y señale domicilio en el centro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, dado a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1051-B1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**BANCO DE COMERCIO, S.A., COMO FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A.**

Se hace de su conocimiento que el señor BONILLA POOL MARIA DEL CARMEN, promueve por su propio derecho, y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 313/2002, las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante resolución judicial, la prescripción positiva o usucapión en mi favor, respecto del bien inmueble ubicado en calle Canarios número 211, lote 12, manzana 73 segunda sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-orienté: 8.00 m y colindando con calle Canarios; al sur-orienté: 15.00 m y colindando con lote 13; al sur-poniente: 8.00 m colindando con lote 20; y al nor-poniente: en 15.00 m y colinda con lote 11, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demandada, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1515-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**C. MELCHOR PEDRO ZAMORA JARDON.**

MARIA AMPARO NOLAZCO GONZALEZ Y MARIA JUANA ZAMORA NOLAZCO, por su propio derecho en el expediente número 72/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, de la manzana ciento treinta y uno, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros con setenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote doce; al sur: diecisiete metros con lote catorce; al orienté: nueve metros con diez centímetros con lote treinta y nueve; y al poniente: nueve metros con diez centímetros con calle Monedita de Oro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2875.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 376/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto de la fracción de terreno denominado, "Alcahuacán 1", inmueble ubicado en el barrio de Jajalpa, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato de compraventa celebrado con el señor DIONISIO GUERRERO ORTIZ en fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, poseyéndolo desde esa fecha de manera ininterrumpida, por más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, dicho inmueble cuenta con una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.46 metros y colinda con José García Sánchez, al sur: 8.97 metros y colinda con andador, al orienté: 16.28 metros y colinda con el señor Julián Guerrero Ortiz y al poniente: 16.35 metros y colinda con Felipe Cabrera Guerrero. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal, al Registrador Público de la Propiedad, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado, haciéndoles saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de Ley. Doy fe.-Ecatepec de Morelos, dos de julio del año dos mil dos.-Secretario. Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1471-A1.-2, 16 y 30 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VIDUA S.A. DE CV., en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO S.A. DE CV., por auto de fecha nueve de julio de dos mil dos, se señaló las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote: 6, manzana 12, sección: Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida 19.251, volumen 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.67 m con calle Otumba, sur: 15.47 m con calle Lerdo de Tejada, orienté: 25.68 m con calle Ixtlahuaca, poniente: 27.20 m con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de: 414.22 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,276,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos: dado en la Ciudad de Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3021.-20, 26 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Se hace se su conocimiento que LEOBARDO DIAZ SANCHEZ, promueve Juicio REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, bajo el número de expediente 1020/2000, el Juez dictó un auto, del tenor siguiente:

Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de junio del dos mil dos.

Visto el contenido del escrito que se provee, como lo solicita y dado que el último domicilio del demandado el cual tuvo conocimiento lo promoviente fue el señalado en autos y vistas las manifestaciones que hace, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código en cita, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.-Juez.-Secretario.-Relación Sucinta de la demanda: LEOBARDO DIAZ SANCHEZ, demando las siguientes prestaciones -PRESTACIONES: A.- La declaración judicial que dicte su señoría sobre la reducción proporcional y equitativa de la pensión alimenticia a que se encuentra obligado a proporcionar el suscrito a sus hijos ERIC JHONATAN DIAZ SOTO Y CRISTIAN IVAN DIAZ SOTO, pensión correspondiente a 35% del monto total de todas y cada una de mis percepciones salariales, y la cual me fue fijada en Sentencia Definitiva en fecha 3 de octubre de 1997, en el Juicio de Divorcio Necesario con número de expediente 1100/96, emitida por el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de. B.- Como consecuencia de lo anterior se fije como pensión alimenticia a favor de mi menor hijo CRISTIAN IVAN DIAZ SOTO, el correspondiente al 17.5% de mi sueldo y demás prestaciones. C.- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio.

FUNDANDO SU ACCION EN LOS SIGUIENTES HECHOS.

1.- Tal y como lo acredito con las copias certificadas que acompañan el presente escrito, con fecha 3 de octubre del año de 1997, fui condenado mediante Sentencia definitiva que causó ejecutoria, dictada por el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente 1100/96, al pago de una pensión alimenticia a razón del 35% del total de mi salario, para mis hijos ERIC JHONATAN Y CRISTIAN IVAN de apellidos DIAZ SOTO, en ese entonces menores de edad y por tanto desvalidos para mantenerse por sí solos.

2.- Como lo acredito con la copia certificada del acta de nacimiento de mi hijo ERIC JHONATAN DIAZ SOTO, a la fecha ha cumplido la mayoría de edad, es decir 18 años, al mismo tiempo ha abandonado sus estudios, ha fomentado una relación de concubinato con persona diversa y ha procreado a un menor, por lo que actualmente y en estas condiciones ya se puede valer por sí mismo y allegarse de recursos económicos para su sostenimiento, las circunstancias pues, en que me fue fijado el 35% por concepto de alimentos, han cambiado, es decir, ha dejado de necesitar los alimentos, cesando mi obligación a seguir dando dicho porcentaje de conformidad a lo establecido por el artículo 303 fracción II del Código Civil en vigor. Todos los hechos antes narrados, les constan a los CC. EDUARDO VAZQUEZ TAPIA Y RENATO DORADO VALENCIA.

3.- Por los hechos anteriormente narrados de los cuales se desprende que han sufrido cambios en cuanto a las circunstancias que existían y que contribuyeron directamente a la fijación de la pensión alimenticia por el equivalente al 35% a cargo del suscrito, y a favor de sus dos hijos ERIC JHONATAN DIAZ SOTO Y CRISTIAN IVAN DIAZ SOTO, circunstancias que actualmente han variado considerablemente haciéndome en exceso pesada dicha obligación, en virtud de que el del suscrito dependen económicamente mi señora madre de nombre Gelacia Sánchez Hernández y la C. Rosaiba Casa Victoria actual esposa del suscrito, tal como se demostrará en el momento procesal oportuno y tomando en consideración que Eric Jhonatan Diaz Soto ha salido de la guarda y custodia de sus progenitores al cumplir la mayoría de edad y contrayendo obligaciones en concubinato y de paternidad. Al efecto es aplicable la siguiente tesis jurisprudencial: ALIMENTOS, reducción de la pensión, condiciones para que proceda la acción. Como la finalidad de los alimentos es proveer a la sustancia diaria de los acreedores alimentarios, es obvio que la obligación y el derecho correlativo son susceptibles de cambio, en atención a las diversas circunstancias que determinan la variación de las posibilidades del deudor alimentista y en las necesidades de los propios acreedores. Por esta razón, para que prosnere la reducción de pensión alimenticia, el autor debe acreditar la existencia de causas posteriores a la fecha en que se fijó la pensión, que hayan determinado un cambio en sus posibilidades económicas o en las necesidades de las personas a quienes debe dar alimentos y que por ende hagan necesaria una nueva fijación de su monto, siendo este el motivo por el que esta tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en forma reiterada ha sostenido que en materia de alimentos no puede operar el principio de cosa Juzgada, Séptima Epoca del Semanario Judicial de la Federación, Cuarta Parte, página 14.-Primer Secretario, Lic. Héctor Waldemar Sosa López.-Rúbrica.

1520-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUAN NERI ROLDAN.

MARIA LUISA ESTRADA LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 54/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 27, manzana 11, de la calle 11, número 33, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle 11, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2875.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: ARMANDO TORRECILLA DELGADO.

En el expediente 379/02, se tramita Juicio Ordinario Civil que sobre divorcio necesario, promueve ENEDINA GARCIA SOTELO, en contra de ARMANDO TORRECILLA DELGADO, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México. En fecha seis de mayo del dos mil dos, ENEDINA GARCIA SOTELO, demanda por su propio derecho, del señor, ARMANDO TORRECILLA DELGADO, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en términos de lo dispuesto por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil del Estado de México, b).- La conservación de la guardia y custodia de mi hijo, c) La declaración de la pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre el único hijo de nuestro matrimonio, d).- La disolución de la sociedad conyugal; e) La disolución de la sociedad conyugal misma que fue admitida a trámite y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil anterior al reformado en vigor, por ser aplicable al presente asunto, en términos del artículo cuarto transitorio de este último, emplácese al demandado señor ARMANDO TORRECILLAS DELGADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse ante este honorable Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a su vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tenancingo, México, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en los artículos 185 y 195 del Código en cita debiéndose fijar una copia íntegra del presente en la puerta del Juzgado por todo el término del emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto uno del dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2863 -8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 240/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CAMPOS LEON LAURA ISELA, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepanitla, México, la actora CAMPOS LEON LAURA ISELA demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado entre la calle Monte Rico y Avenida del Parque número 294, edificio dos, lote tres, manzana trescientos trece, departamento siete Y/O doscientos tres, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco, México, inmueble que cuenta con una superficie de 58.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: a 10 metros de calle Monte Rico, al sur: a 06 metros del departamento 10 y/o 301, al oriente: a 30 centímetros del departamento 8 y/o 204, al poniente con área común del edificio y estacionamiento del mismo. Argumentando al respecto que ha reunido los requisitos establecidos en los artículos 910, 911 y 912, fracción I del Código Civil. Ya que compró el mencionado inmueble desde el año de 1996 a la señora MARTHA NORMA RENTERIA TERRAZAS, misma persona que lo adquirió de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., asimismo menciona que ha venido poseyendo en forma ininterrumpidamente el inmueble por más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y en calidad de propietario.

El Juez ordena en consecuencia el emplazamiento a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., mediante de edictos, mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda y debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Juzgado copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento por lo que si pasado el término no comparece por sí, o por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía realizándose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a 27 de junio del año dos mil dos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1521-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ALEJANDRO BECERRIL GARCIA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 400/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por LETICIA PEREZ GONZALEZ en contra de ALEJANDRO BECERRIL GARCIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que celebramos con fecha veintinueve de julio del año dos mil, ante el Oficial del Registro Civil de Metepec, de México, B).- La pérdida de la patria potestad respecto del menor SANTIAGO ALEJANDRO BECERRIL PEREZ. C).- La custodia provisional y definitiva respecto del menor SANTIAGO ALEJANDRO BECERRIL PEREZ. D).- El pago de gastos y costas que el juicio origine.

Metepec, México, ocho de julio del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por LETICIA PEREZ GONZALEZ, visto su contenido y el estado que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha tres de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor ALEJANDRO BECERRIL GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALEJANDRO BECERRIL GARCIA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí, o apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2869 -8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 419/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal del señor GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.14 metros con antigua carretera Toluca-México, al sur: mide 5 líneas rectas de 105.25 metros, 20.71 metros, 44.94 metros, 25.62 metros y 28.44 metros con Dico Kirokian, al oriente: 240.55 metros con César Pavón, al poniente: 242.12 metros con César Pavón, con una superficie aproximada de 50,948.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutierrez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

En el expediente número 341/02, el Ciudadano DANIEL PEREZ GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en ex Rancho La Independencia, en San Mateo Otzacatipan, de este Municipio y distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con privada de 5 metros, al sur: 20.00 m y colinda con Arnulfo González, al oriente: 74.70 m y colinda con Florencio Pérez Alcántara, al poniente: 74.30 m con Josefina Francia Pérez, con una superficie aproximada de: 1,490.00 mil cuatrocientos noventa metros cuadrados.- El señor DANIEL PEREZ GARCIA ha venido poseyendo dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. Maria del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3061.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 419/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ apoderado legal de GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Lerma precisamente en el poblado de Amomolulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 metros colindando con Salomón Pavón, al sur: 95.00 metros colindando con Guillermo, Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita y Angelina todos de apellidos Carrillo Pavón y con César Pavón, al oriente: 27.00 metros colindando con Calzada a Amomolulco, al poniente: 13.00 metros colindando con César Pavón, con una superficie aproximada de 2,395.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos, respectivos por

tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 418/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad-perpetuam promovidas por GUILLERMO CARRILLO PAVON, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en Lerma, México, el cual tiene una superficie aproximada de 696.89 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norponiente: en dos líneas rectas de 37.94 metros y 18.85 metros con Wilbaído Cruz, al sur: 51.02 metros colindando con antigua carretera Toluca-México, al oriente: 21.08 metros colindando con Fraccionamiento La Loma, al poniente: 5.54 metros colindando con calle Cerrada de Loma Bonita, con el fin de que se declare propietario del predio que se describe, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 417/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ apoderado legal de GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Lerma precisamente en el poblado de Amomolulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros colindando con Guillermo Carrillo Pavón, al sur: 40.00 metros colindando con antigua carretera a Ocoyoacac, al oriente: 107.00 metros colindando con Calzada que conduce Amomolulco, al poniente: 99.00 metros colindando con Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, Angelina todos ellos de apellidos Carrillo Pavón y con César Pavón, con una superficie aproximada de 3,485.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 41/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ERNESTO GARCIA RIVERA Y SILVIA PATRICIA MEJIA LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle Hacienda de Mayorazgo, número cincuenta y uno, lote cuarenta y siete, de la manzana 403, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con lote 48, al sur: 15.00 metros con lote 46; al oriente: 8.00 metros con lote 19; al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda de Mayorazgo; con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales: volumen 33, libro primero, sección primera, partida 485, a fojas 61, de fecha diez de diciembre de 1991, a nombre de ERNESTO GARCIA RIVERA Y SILVIA PATRICIA MEJIA LOPEZ, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las doce horas del día siete de octubre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, notificándose personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad aducida, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3104.-26, 30 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 80/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RAUL NAVEDA FAURE, en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO ORDOÑEZ CASTAÑEDA en contra de FLORENCIO ESQUIVEL HERRERA, por auto de fecha doce de agosto del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en: Un inmueble con las siguientes características: Un lote número treinta, manzana setenta y uno, colonia Providencia, Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.57 m con avenida Estado de Morelos, al sur: 8.61 m con lote 29, al oriente: 20.64 m con lote 31 y al poniente: 20.26 m con calle Edo. de Guerrero, con una superficie de 174.64 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 9078042 del Distrito Federal de fecha cuatro de febrero de 1994; Con un valor pericial de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio pericial, en atención a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este Juzgado, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3118.-26, 30 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 431/97, en el presente juicio ordinario mercantil, promovido por FERNANDO HURTADO GONZALEZ, en contra de ALFREDO MORENO RAZO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: departamento ciento cuatro, del edificio afecto al régimen de propiedad en condominio, número trescientos veintiocho de la calle de la Martine y su servicio anexo en la planta sótano y derechos de su propiedad que le correspondan sobre el edificio y terreno en que se encuentra construido, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el folio real 00004152, con antecedentes, sección 1ªA, volumen 30, tomo 175, fojas 99, asiento 156.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, 12 de agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma A. Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3102.-26, 30 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 905/93, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS LASCANO RELLO en contra de ADOLFO GUERRERO ZUÑIGA Y OTROS; se señalaron las trece horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en cuarta almoneda de remate con respecto a los bienes inmuebles embargados en autos cuya ubicación lo es en los límites del poblado de Bermúdez, en el municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, México, Atotonilco de la carretera de Pachuca Tampico situado frente al Rancho Colorado, cuyas superficies los son: lote A 1942.00 metros cuadrados, lote B 2530 metros cuadrados, los cuales tienen un valor actual de \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$ 279,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) respectivamente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Hidalgo y en la tabla de avisos de este tribunal, citándose a la almoneda de referencia a los acreedores que aparecen de los certificados de gravámenes exhibidos, así como a la parte demandada de este asunto.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1636-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 29/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MA. DEL CARMEN C. NOGUEZ CUEVAS, en contra de JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistente en primer término al vehículo marca Volks-Wagen, tipo sedan, dos puertas, sin número de serie ni número de motor, con placas de circulación número LGL-5623, del Estado de México, de color gris, sin precisar el modelo, el cual se encuentra con un golpe del lado trasero izquierdo, en muy malas condiciones al cual se le asignó un valor de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y en segundo término el vehículo marca Ford, Gran Marquis, dos puertas, sin número de serie y sin número de motor, con placas de circulación número 972-HFA, del Distrito Federal, de color blanco, sin precisar el modelo del vehículo, en muy malas condiciones, al cual se le asignó un valor de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que suman ambas cantidades, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3111.-26, 30 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

PATRICIA VELAZQUEZ HENRIQUEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), bajo el expediente número 696/2002, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Francisco I. Madero, primera sección en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con Ramón Gómez Martínez, al sur: 10.00 metros y colinda con calle, al oriente: 21.00 metros y colinda con Ramón Gómez Martínez, al poniente: 21.50 metros y colinda con Ramón Gómez Martínez. Teniendo una superficie total de doscientos quince metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Atizapán de Zaragoza, cinco de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1631-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 278/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de ENRIQUE GONGORA MONTOYA, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veinticinco de septiembre del dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: terreno con construcción ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, Colonia Santa Ana, en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con sucesión de Ignacio del Pilar; al sur: 20.00 metros con calle Alvaro Obregón, al oriente: 41.00 metros con Etelvina Anaya Figueroa, y al poniente: 40.00 metros con Julio Hernández, con una superficie total de: 810.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 501-202, volumen 39, libro primero, sección primera a fojas 99, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,485,702.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3103.-26, 30 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO 258/98-2.

En el expediente número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado Dios Padre, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del libro primero, de la sección primera, tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veintidós de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1637-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 78/2002-2.  
PIEDAD ISLAS GARAY.

PETRA ROSANO DE CUELLAR, en representación de su menor hija ANDREA ANGELICA CUELLAR ROSANO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado, Teopanixpa, ubicado en calle Vicente Guerrero sin número en el pueblo de Montecillos, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros con Alberto Cuéllar Islas; al sur: 12.35 metros y colinda con Iglesia Santa María Magdalena; al oriente: 11.50 metros y colinda con María Adriana Cuéllar Rosano; y al poniente: 11.45 metros y colinda con Estela Cuéllar Suárez, con una superficie aproximada de: 141.70 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.- Texcoco, México, junio veintiocho del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3018.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

FABIOLA ISABEL AYALA ROBLES, demanda en el expediente número 481/01, en el juicio ordinario civil usucapión de SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ ADCRITO A LOS MUNICIPIOS DE COACALCO Y ECATEPEC, entre otras prestaciones las siguientes: A) De los señores SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS, la propiedad por usucapión del inmueble ubicado en la Colonia las Manzanas, Lote 3, Manzana 2, Casa 13 - "A", perteneciente al Municipio de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: superficie planta baja: treinta y cinco punto ochocientos cinco metros cuadrados; superficie planta alta veintinueve punto ciento noventa y un metros cuadrados; jardín superficie: ocho punto cero tres metros cuadrados; patio de servicio superficie: ocho punto ochenta y cinco metros cuadrados; cochera- superficie: diecisiete punto setecientos veinticinco metros cuadrados. B) Como consecuencia, la cancelación de la inscripción hecha a favor de los señores SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS ante el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 239, Volumen 560, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de septiembre de 1983; C) La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, de Baz, adscrito a los Municipios de Coacalco y Ecatepec, Estado de México, de la sentencia debidamente ejecutoriada que se dicte a su favor en el presente juicio; D) Del Registrador Público de la Propiedad y del

Comercio de Tlalnepantla de Baz adscrito a los municipios de Coacalco y Ecatepec, reclama la cancelación de la inscripción hecha a favor de SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS, bajo la Partida 239, Volumen 560, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de septiembre de 1983, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó pertinentes. La accionante manifiesta que en fecha 3 de mayo de 1984 celebró contrato de compraventa con MARIA ELENA MORA VELAZQUEZ, respecto del bien inmueble en mención y mismo que fue liquidado conforme a lo estipulado en dicho contrato de compraventa, lo cual acreditó con el documento base de su acción, cuyas medidas y colindancias ya fueron precisadas con anterioridad, y cuyos datos fueron transcritos de la copia simple de la escritura del inmueble en cuestión; asimismo, acompañó el recibo de finiquito, en el cual hace constar que cumplió con el pago de lo estipulado en el contrato de compraventa de fecha 3 de mayo de 1984, por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con el cual quedó cubierto el recibo total de referencia; desde la fecha en que la accionante celebró el contrato en mención respecto del inmueble en cuestión entra en posesión y asimismo le fue entregada la copia de la escritura de dicho inmueble expedidas a favor de los demandados, en dichas copias se encuentran insertos los datos registrales precisados con anterioridad. Tal inmueble lo posee en concepto de propietaria, por haberlo adquirido a través de un contrato que se encuentra al corriente en el pago de los impuestos, que la posesión que ostenta es pacífica, de buena fe, continúa, publica. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a SALVADOR BARAJAS MADRIGAL, MARTHA MARTINA CRUZ TENORIO DE BARAJAS, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en mención.

Coacalco, Estado de México, 31 de mayo de 2002.-  
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.  
1595-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MACEDONIO VELAZQUEZ PEREZ.

ANDREA VELAZQUEZ CORTES Y LAURA LOPEZ CAMACHO, por su propio derecho, en el expediente número 440/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 08, manzana 45, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con la otra parte del mismo lote; al sur: 17.00 m con lote 09; al oriente: 06.00 m con lote 26; al poniente: 06.00 m con calle 9, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1115-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: SATURNINA DIONET MENDEZ.

FLORENTINO NIEVA FIERRO, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 50/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonio que lo une con la suscrita. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la instauración del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dos de Agosto del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted SATURNINA DIONET MENDEZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Chihuahua No. 355, Colonia Lázaro Cárdenas, Atizapán de Zaragoza, México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1596-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARMEN MARTINEZ MORA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

Por este conducto se les hace saber que: MARIA LUISA ENRIQUETA CABAÑAS GOMEZ, les demanda en el expediente número 525/2001, relativo al juicio nulidad de juicio concluido, A).- La nulidad absoluta del juicio ordinario civil de usucapión, promovido por CARMEN MARTINEZ MORA, en contra de CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SAN VICENTE Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, B).- La declaración judicial de que tiene pleno dominio del bien inmueble identificado con el lote de terreno número 20, de la manzana 48, de la colonia El Sol, de esta ciudad, C).- El pago de gastos y

costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1114-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 353/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

LUIS SANCHEZ BASILIO.

JOSE LUIS SANCHEZ ARIAS, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del terreno con construcción marcado con el número ciento ocho en el callejón de Campo Florido, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de donación, en fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, y en fecha quince de abril de mil novecientos noventa y dos, le entregaron la posesión material y física y la cual posee en forma pacífica, pública y de buena fe e ininterrumpidamente y dicho terreno mide y linda: al norte: un primer tramo que corre de poniente a oriente de 21.15 metros y un segundo tramo que corre en la misma dirección de 1.08 metros, al sur: un tramo que corre de poniente a oriente y que colinda con el mismo predio del señor Luis Sánchez Basilio, con una longitud aproximada de 16.49 metros cuadrados, al oriente: un primer tramo que corre de sur a norte y que colinda al oriente con predio propiedad del señor Manuel Bugallo y consta con una longitud aproximada de 4.38 metros y un segundo tramo que corre de sur a norte y que colinda con propiedad del señor Ernesto Blancas y que tiene una medida de .57 centímetros, al poniente: un tramo aproximado de 10.90 metros que colinda con calle Campo Florido, con una superficie de 212.024 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3019.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 478/2002.  
DEMANDADO: SILVINO RAMIREZ MURILLO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA RAMIREZ MURILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 304, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 09.00 m con lote 48; al poniente: 09.00 m con calle Rosita Álvarez, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco días del mes agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1111-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

VERONICA DIAZ FLORES, se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO EMILIO TAPIA CABAÑAS, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 501/2002-2, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- Los gastos y costas que se originen por el presente Juicio; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento a la demandada VERONICA DIAZ FLORES por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercebida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado a los treinta días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1594-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

DEMANDADA: YANET CORDOVA MONROY.

En el expediente número 316/02, relativo al juicio de pérdida de la patria potestad, promovido por MARTIN MONROY GOMEZ, el juez del conocimiento por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil dos ordenó emplazar por edictos a la señora YANET CORDOVA MONROY en la que le reclama: A) La pérdida de la patria potestad respecto a nuestra menor hija de nombre PAMELA de apellidos MONROY CORDOVA, por las razones y motivos que en lo sucesivo serán expresados. B) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la instauración del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el juzgado quinto familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1596-A1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**C. MACEDONIO VELAZQUEZ PEREZ.**

GUMESINDO LOPEZ CERVANTES, por su propio derecho, en el expediente número 442/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la mitad del lote de terreno número ocho, de la manzana cuarenta y cinco, colonia Maravillas, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de ciento dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son al norte: diecisiete metros con lote siete, al sur: diecisiete metros con la otra parte del mismo lote, al oriente: seis metros con lote veintiséis y al poniente: seis metros con calle Nueve, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1113-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**SE EMPLAZA A: AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE.**

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 665/01, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JORGE JAIME RAMIREZ SOSA DELGADO, en contra de AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE. Metepec, México, once de julio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por JORGE JAIME RAMIREZ SOSA DELGADO, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, en donde se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada AMERICA GUADALUPE PRIETO MEADE, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3030.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 31/2002.**

**RICARDO AMAYA ARCHUNDIA.**

**BEATRIZ ADRIANA RODRIGUEZ ABARCA,** le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une y 2.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1050-B1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

**C. ELISA OJEDA PEREZ.**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 351/2001, promovido por JULIO BARRERA PEÑA, en contra de Usted, respecto del predio con construcción ubicado en Lotes Número 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 del Fraccionamiento Valle de los Reyes, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que fueron fusionados formando una sola unidad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros y linda con calle Lerma, al sur: 40.00 metros y linda con lotes 8 y 17, al oriente: 50.00 metros y linda con calle 12, y al poniente: 50.00 metros y linda con calle 11, el cual tiene una superficie total de 2,000.00 M2. (dos mil metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Romero González.-Rúbrica.

1118-B1.-20, 30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 428/2001.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue GUADALUPE PATRICIA GALICIA BALDERAS, en contra de CELSO ALVA QUEZADA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en: Una televisión marca WORD STAR, de veinte pulgadas a color, con control remoto, número de serie XC41010832, modelo CN-20A88; un minicomponente, marca AIWA, para tres discos compactos, modelo NSX-5222, con doble cassetera, color gris, modelo en la parte posterior CX-NS222LH, con dos bocinas, con control remoto y una antena para AM, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, en consecuencia, proceda la notificación adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.-Texcoco, México, veintidós de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1169-B1.-29, 30 agosto y 2 septiembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5292/335/02, C. JORGE AYALA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Retamaitilla", calle Hidalgo No. 157, Col. Sta. Ma. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.40 m linda con Julio César Pérez, al sur: 25.35 m linda con Agustín Vanegas, al oriente: 7.50 m linda con calle (Hidalgo), al poniente: 7.00 m linda con Agustín Vanegas. Superficie aproximada de: 193 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4328/209/02, C. ANGELINA EVANGELISTA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Larguita", lote 3, calle José Ma. Morelos y Pavón, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 2, al sur: 15.00 m linda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 9.10 m linda con lote No. 4, al poniente: 9.10 m linda con calle José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 142.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4002/182/02, C. ARIEL GUTIERREZ APOLINAR Y EDITH PIÑA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda cerrada de avenida Miguel Hidalgo número 2, Colonia Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 1er. norte: 13.50 m con 2a. Cda. de Miguel Hidalgo y Fausto García, 2do. norte: 1.62 m con propiedad particular y 3er. norte: 5.73 m con propiedad particular, al sur: 1er. sur: 10.75 m con Eloy Aburto, 2do. sur: 8.00 m con Margarito Huidobro y 3er. sur: 3.01 m con propiedad particular, al oriente: 19.60 m con propiedad particular, al poniente: 1er. poniente: 1.93 m con propiedad particular, 2do. poniente: 3.88 m con 2da. cerrada de Miguel Hidalgo, 3er. poniente: 4.74 m con Eloy Aburto y 4to. poniente: 8.70 m con Margarito Huidobro. Superficie aproximada de: 177.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4451/321/02, C. JULIA GALLARDO VARGAS Y MARTIN MENA GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Diciembre s/n, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.12 m linda con propiedad particular, al sur: 6.00 m linda con calle 21 de Diciembre, al oriente: 19.30 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.70 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 7141, C. REYNA CAPISTRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Soto No. 1, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Soledad Quijano Ortega, al sur: 7.00 m con Jaime Castro Neñi, al oriente: 50.00 m con Privada de Soto, al poniente: 50.00 m con Domingo Palomar. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7145, C. ENRIQUE PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Policarpo Dávalos, al sur: 30.17 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 16.00 m con Leobardo Pérez Arenas. Superficie aproximada de 481.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7142, C. BERNARDINA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.82 m con Genoveva Pérez Arenas, al sur: 18.74 m con Ma. Genoveva Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 131.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7143, C. LEOBARDO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.50 m con Tomasa Pérez, al sur: 28.02 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con Enrique Pérez Arenas, al poniente: 16.00 m con Avenida Matamoros. Superficie aproximada de 452.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7144, C. GENOVEVA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Matamoros s/n, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.90 m con Policarpo Dávalos, al sur: 18.82 m con Bernardina Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 132.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6856, C. DELFINO ORTIZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre la calle Dolores, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "El Alfalfar", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Roberto Vázquez Torres, al sur: 14.80 m con Oscar Ortiz Arellano, al oriente: 27.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 21.80 m con Manuel Mecaico. Superficie aproximada de 342.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6771, C. EFREN JUAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 No. 914, esquina con calle Oriente 10, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 14, al sur: 9.00 m con Alicia Garay Calles, al oriente: 19.00 m con calle Oriente 10, al poniente: 19.00 m con Martha Armenta Bautista. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6770, C. LUISA LOURDES GARCIA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1368, lote 6, entre las calles Poniente 13 y Poniente 15 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Juana Rodríguez Fiscal, al sur: 8.80 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Aurora Trinidad Rosales, al poniente: 19.00 m con Norma Maricela Gómez. Superficie aproximada de 167.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6769, C. MARIA DE JESUS MENDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mz. 1426, Lt. 1, Esq. Calle Poniente 13, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Norte 5, al sur: 10.60 m con Martín Campos, al oriente: 20.00 m con calle Poniente 13, al poniente: 20.00 m con Lino Hernández. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6768, C. MARIA DELIA SILIS PEREZ Y C. CONSUELO PEREZ LARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 1374, Lote 1, esquina calle Poniente 15, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con María de Lourdes Luciano Vázquez y Ramón Martínez Orocio, al sur: 09.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 20.00 m con calle Poniente 15, al poniente: 20.00 m con Simeón Hernández Cahuatzi. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6767, C. AGUSTIN HERNANDEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzapan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Mónica Tirado, al oriente: 19.00 m con Catalina Janeth Sánchez González, al poniente: 19.00 m con Adolfo Gómez González. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 6950/334/02, C. JUAN SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con Margarita Santillán Cerón y 19.00 m con Agustina Santillán Montaño, al sur: 72.80 m colinda con María Asunción Guerrero Reyes, al oriente: 62.20 m colinda con María de Jesús Santillán Flores, al poniente: 52.00 m colinda con Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 4,188.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6951/335/02, C. JESUS MONTOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel Jagueyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Santiago Calzadilla, al sur: 20.00 m colinda con entrada particular, al oriente: 10.00 m colinda con Santiago Calzadilla, al poniente: 10.00 m colinda con camino Nacional. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6952/336/02, C. ROSALIA PRADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con Higinio Hernández, sur: 15.00 m con camino público, oriente: 20.00 m con Catalina Godínez Rodríguez, poniente: 20.00 m con Higinio Hernández. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 7246/337/02, C. JOAQUIN ZUÑIGA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.40 m linda con Ma. Guadalupe Cuevas, al sur: 12.40 m linda con Av. General Lázaro Cárdenas, al oriente: 44.60 m linda con Lino Herrera Moscosa, al poniente: 45.00 m linda con andador. Superficie aproximada de: 443.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6947/326/02, C. ESPERANZA GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.72 m linda con Cda. Morelos, sur: 5.80 m linda con Zanja, oriente: 17.00 m linda con Marcelino Alcántara, poniente: 17.00 m con Julio Rocha Banda hoy Enrique Olguin. Superficie aproximada de: 97.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6943/327/02, C. GUILLERMO MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Manuel Mercado, sur: 25.00 m linda con José Mercado, oriente: 6.75 m linda con Roberto Ramírez, poniente: 6.75 m linda con calle Hidalgo actualmente Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 168.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. Núm. 8442/01, C. GUILLERMO BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Acolman, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.86 m linda con calle Hombre Ilustres, sur: 24.40 m linda con Manuel Gómez Ayala, oriente: 14.20 m linda con Norberto Gómez Cano, poniente: 12.63 m linda con calle Lázaro Cárdenas, norponiente: 1.86 m linda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 340.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. Núm. 7247/338/02, C. JUAN RODOLFO RODRIGUEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación calle Alvaro Obregón s/n Esq. calle Niños Héroes, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Ambrosia Mendoza Sánchez, sur: 61.00 m linda con calle Alvaro Obregón, oriente: 81.00 m linda con calle Niños Héroes, poniente: 81.00 m linda con Trinidad M. Rodríguez. Superficie aproximada de: 3,523.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 7248/339/02, C. MARCO ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Niños Héroes s/n, San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.25 m con Alberto Navarro Navarro, al sur: 13.25 m con entrada particular, actualmente privada Niños Héroes, al oriente: 15.10 m con Patricia Rodríguez Ortiz, al poniente: 15.10 m con Angel Lavanderos G. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 6766, C. DOMITILA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.59 m con Elvira Pérez Arenas, al sur: 18.50 m con Inés Dávalos, al oriente: 09.00 m con Reyes Aguilar, al poniente: 09.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 166.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6765, C. ELVIRA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.67 m con Ma. Genoveva Pérez Arenas, al sur: 18.59 m con Domitila Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Reyes Aguilar, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 130.44 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6764, C. FRANCISCO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 29.30 m con paso de servidumbre, al sur: 29.30 m con Inés Dávalos, al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 18.03 m con Mariano Pérez Arenas. Superficie aproximada de: 527.84 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7130, C. ALMA ROSA MECALCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlacoyoco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Juan Jiménez, al sur: 11.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 22.00 m con Juan Jiménez, al poniente: 18.70 m con Sebastián García Jiménez. Superficie aproximada de: 201.46 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 6944/328/02, C. CECILIA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.00 m colinda con Andador, al sur: 18.60 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 14.65 m colinda con Aurelia Santillán García, al poniente: 9.45 m colinda con Andador. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6945/329/02, C. AURELIA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 13.50 m colinda con calle sin nombre, al sur: 13.50 m colinda con propiedad de Antonio Santillán Vázquez, al oriente: 18.80 m colinda con



propiedad de Cecilia Santillán García, al poniente: 15.50 m colinda con propiedad de Antonia Santillán García. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6946/330/02, C. FELISA ROMERO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.20 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 10.80 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 23.00 m colinda con Guillermo Santillán García, al poniente: 17.20 m colinda con Antonieta Santillán García. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6947/331/02, C. ANTONINA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.60 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 18.60 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 17.20 m colinda con Felisa Romero Santillán, al poniente: 6.85 m colinda con Clara Vda. de Santillán. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6948/332/02, C. GUILLERMO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 9.70 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 9.70 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 28.20 m colinda con Andador, al poniente: 23.00 m colinda con Felisa Romero Santillán. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6949/333/02, C. FRANCISCO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca,

distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 3.20 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, 9.22 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 11.80 m colinda con Andador, al oriente: 18.20 m colinda con Santos Santillán García, al poniente: 15.75 m colinda con Andador. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 473-153/02, JUSTINO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Vista Alegre, Dexamani Bajo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 12.50 m con el Sr. Job del Río, al sur: 12.50 m con carretera Jilotepec Corrales, al oriente: 38.30 m con Benito Sánchez Sandoval, al poniente: 42.00 m con Benito Sánchez Sandoval. Superficie: 501.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 521/128/02, SERGIO VENCES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Los Positos, La Goleta, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 201.00 m la 1a. línea de 69.00 m colinda con propiedad del Sr. Federico M. Martínez, en línea atravesada de ahí desciende otra línea a un puerto y sube hacia el oriente con 132.00 m y colinda con Raúl Colín Méndez, al sur: 173.00 m colinda con la misma carretera, al oriente: 200.00 m colinda con Fidel Vences Campuzano, al poniente: 198.00 m colinda con Fidel Vences Campuzano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 523/130/02, HERMELINDO JOAQUIN AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Rincón de la Cofradía, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 946/312/02, MARGARITO FONTES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo al lado sur del municipio, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 6.50 m y linda con la calle de su ubicación, 2.10 m y linda con Aurelio Fontes, al sur: 9.00 m y linda con Guadalupe Fontes, al oriente: 13.95 m y linda con Aurelio Fontes, 9.90 m y linda con Guadalupe Fontes, al poniente: 23.05 m y linda con Felipa Fontes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 949/315/02, EUGENIA TERAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez Nte. (carretera Toluca-Santiago Tco.), Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 1.45 m con calle Benito Juárez Nte., al sur: 7.95 m con Sara Terán Cortez, al oriente: 22.80 m con calle Benito Juárez Nte., al poniente: 8.70 m con Emilia Plata, 13.80 m con Aurea Chávez Moreno. Superficie: 102.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3835/02, RAMON GONZALEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas: 93.50 m con Andrés Malvárez E. y Pedro Sánchez E. y 4.50 m con Pablo Sánchez E., al sur: 100.00 m con Luis Valdez y Magdalena Hurtado, al oriente: 98.90 m con Andrés Malvárez, al poniente: 2 líneas: 95.70 m con Genoveva Malvárez y 12.25 m con Pablo Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 5435/2002, FELICIANO DOMINGUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 22.70 m con Ezequiel Fuentes, al sur: 19.00 m con paso de servicio, al oriente: 9.65 m con calle de Hidalgo y, al poniente: 7.78 m con Faustino Fuentes. Superficie: 181.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 5431/2002, TIMOTEO REYES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Guadalupe Apolinar Neri, al sur: 12.00 m colinda con Lauriano Reyes Alvarado, al oriente: 10.00 m colinda con Josefina Apolinar Neri, al poniente: 10.00 m colinda con Rogelio Martínez Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 2125/2002, SUSANA DELGADO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Juan Carlos Delgado Arriaga, al sur: 30.00 m con Juvenal Delgado Arriaga, al oriente: 17.00 m con Candelaria Mondragón (finada), al poniente: 17.00 m con privada familiar. Superficie aproximada de: 510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 812/234/02, JOSE CONCEPCION GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, municipio de: Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.34 m con Saúl Hernández Benítez, al sur: 0.56 y 7.96 m con servidumbre de paso y Javier García Hernández, al oriente: 9.97 m con Jesús García Gutiérrez, al poniente: 0.60 y 9.40 m con servidumbre de paso y Leonardo García Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5432/2002, MANUEL ESQUIVEL SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: en una línea de: 13.00 m con camino vecinal, al sur: en una línea de: 13.00 m con Pedro Malvárez, al oriente: en una línea de: 20.00 m con Francisco Estrada Estrada, al poniente: en una línea de: 20.00 m con Eduardo Pérez Rivas. Superficie: 260.00 m2.

640.00 m tomando como punto de partida de la Cruz del Picacho, en descenso tocando unas piedras que sirven de lindero a unas Peñitas, sigue en descenso por una loma a un árbol de Coahuilote, sigue línea recta a un árbol de Pochote a un árbol de Chirare, sigue en descenso por una loma a llegar a una barranca, colinda con sucesión de Albino Aguirre López, al poniente: mide 59.00 limita una barranca, colinda con propiedad de Celso García Enciso, al sur: mide 640.00 m en ascenso por la mitad de una loma, línea recta a llegar a la Cruz del Picacho que se tomo como punto de partida, colinda con Francisco de Paz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 262/98, FAUSTO DOMINGUEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 196.00 m colinda con la barranca, al sur: 215.00 m colinda con Rosa Morales, al oriente: 345.00 m colinda con Samuel Domínguez, al poniente: 346.00 m colinda con el río. Superficie aproximada de: 71,000.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 559/156/02, FAUSTO DIMAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepic, denominado "Abajo de la Cruz Zumpanitlán", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 150.00 m linda con Efrén Valladares, al sur: 150.00 m linda con José Millán, al oriente: 160.00 m linda con la barranca que baja de Mextepec, al poniente: 160.00 m linda con Samuel Cruz. Superficie aproximada de: 24,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 455/92/02, MARGARITO CASTAÑO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe de Arriba, "El Aguacate", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 236.00 m con la Sra. Gabina Sánchez Ocaña, al sur: 210.00 m con el Sr. Alejandro Castaño Flores, al oriente: 109.00 m con el Sr. Concepción Ayala Flores, al poniente: 208.00 m con la Sra. Gabina Sánchez Ocaña y Diego Domínguez R. Superficie aproximada de: 35,345.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 558/155/02, AGUSTIN VILCHIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Bulfrano Morales Arizmendi, al sur: 30.00 m con Jorge Estrada Hernández, al oriente: 10.00 m con carretera Nacional a Sultepec, al poniente: 10.00 m con Angel Vilchis Rojas. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 560/157/02, OFELIA JACOBO GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Memetla, Municipio de Zacualpan, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 8.20, 12.45 m linda en dos líneas con María del Rosario Jacobo Gama y arroyo, al sur: 12.00 m linda con entrada particular, al oriente: 34.00 m linda con propiedad del Sr. Rigoberto Jacobo Juárez, al poniente: 11.20, 10.20 y 18.00 m linda con camino vecinal en 3 líneas. Superficie aproximada de: 599.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 818/240/02, GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Nava, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 26.90 m colinda con Margarita Siles Martínez, Sergio Siles Martínez y paso de servidumbre de 3.30 m con salida a la calle Filiberto Nava, al sur: 26.90 m colinda con Juvenal Altamirano Castro, al oriente: 19.60 m colinda con Paula Siles Martínez, al poniente: 18.80 m colinda con Ignacio Siles Jiménez y Valentin Siles Jiménez. Superficie: 516.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 948/314/02, FRANCISCO TERAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes No. 306, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.80 m linda con Benjamín Terán Cortez, al sur: 8.80 m linda con Manuel Aguilar, al oriente: 13.45 m linda con Pascual Monroy, al poniente: 13.45 m linda con Tovyás Dotor, Superficie 118.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 3844/02, VICENTA ESQUIVEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con Paula Vilchis Hernández, al sur: 35.00 m colinda con Pedro Vilchis Hernández y José Vilchis Hernández, al oriente: 19.00 m colinda con Paula Vilchis Hernández, al poniente: 19.00 m colinda con Anastacia Fabila Carmona. Superficie aproximada de: 665.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 5433/2002, REFUGIO BASTIDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Abasolo S/N, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: una línea: 20.75 m con Gregorio Alvarado Contreras, al sur: una línea: 21.70 m con Concepción Malváez Iturbe, al oriente: una línea: 13.00 m con Víctor Velázquez, al poniente: 5.90 m con calle Abasolo. Superficie: 200.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 3465/02, ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero, en el Barrio de la Cabecera Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Garduño, al sur: 20.00 m con Javier Vilchis Garduño, al oriente: 17.40 m con calle privada, al poniente: 17.40 m con María Guadalupe Garduño. Superficie aproximada de: 348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 3250/02, MARIA DOMINGA RAMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Potrero, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Bertha Garduño Ramiro, al sur: 15.00 m y colinda con calle Prolongación Independencia, al oriente: 15.00 m y colinda con Pedro García Sánchez, al poniente: 15.00 m y colinda con Eloina Martínez Garduño. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5436/2002, HECTOR VALLEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Laguna, en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Verónica Cruz Ruiz; al sur: 10.00 m colinda con calle Gema; al oriente: 35.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 35.00 m colinda con Juan Rojas Gamboa. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 1059/2002, VICTOR MANUEL GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, " Los Saucos", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Roberto González O.; al sur: 9.00 m con Paseo Adolfo López Mateos; al oriente: 12.00 m con Crescencio González; al poniente: 14.00 m con calle Revolución. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 211/60/02, PALEMON ENRIQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: tres líneas, la primera de 42.60 m con carretera local México Ixtapan de la Sal, la segunda de 52.00 m con Miguel García Enríquez y la tercera de 21.50 m con Nazario García; al sur: dos líneas, la primera de 23.00 m con Nazario García y la segunda de 107.40 m con Wilfrido Enríquez y calle vecinal; al oriente: dos líneas, la primera de 52.00 m con Miguel García Enríquez y la segunda de 85.00 m con calle; al poniente: tres líneas, la primera de 62.50 m y la segunda de 86.70 m ambas con Nazario García y la tercera de 14.20 m con Floriberto Enríquez. Superficie aproximada de 8,154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 616/167/02, JORGE TRIGUEROS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución s/n, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.36 m con Fernando Arizmendi Estrada; al sur: 14.30 m con Jorge Trigueros Solano; al oriente: 8.00 m con Rafael Becerra y Rafael Solano Trujillo; al poniente: en una línea recta de 5.50 m y enseguida forma una "Z" de 3.60 m con el sur y 3.90 m con el poniente de la calle Constitución. Superficie aproximada de 121.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 210/59/02, JOSE GUADALUPE NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 90.30 m con Emilio Sánchez Trujillo; al sur: 82.27 m con Fidel Nava Colín; al oriente: 36.60 m con Gerardo Rogel Nava; al poniente: 57.90 m con Fidel Nava Colín. Superficie aproximada de 4,087.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 204/55/02, MATILDE SOLIS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.20 m con Jacoba González; al sur: 45.87 m con Francisca Díaz; al oriente: 43.80 m con Luis Mancilla; al poniente: 43.80 m con Serapio García. Superficie aproximada de 1,987.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 209/58/02, GILDARDO GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 73.25 m con Pablo Carreño; al sur: 71.20 m con Pablo Ayala; al oriente: 112.30 m con Alfredo Domínguez; al poniente: 92.80 m con Javier Arizmendi. Superficie aproximada de 7,406.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 141/44/02, ISIDRO LAGUNAS ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al

norte: 98.00 m con Anselmo Flores y Martín Ayala; al sur: 108.00 m con camino de Herradura; al oriente: 53.00 m con camino viejo; al poniente: 47.00 m con carretera. Superficie aproximada de 5,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 635/177/02, MIGUEL ALVAREZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.38 m con calle de 3.00 m de ancho; al sur: 8.38 m con Florentino Rogel Arias; al oriente: 17.90 m con Florentino Rogel Arias; al poniente: 17.90 m con Juan Armenta González. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 202/53/02, FELIX BONIFACIO MERIDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Santa Ana", municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 65.70 m colinda con camino de entrada; al sur: 55.40 m colinda con Isidro Mérida y Jorge Sariñana A.; al oriente: 10.50 m colinda con calle Galeana; al poniente: 16.00 m colinda con Emigdio Pichardo Pérez. Superficie aproximada de 802.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 639/178/02, VICTORIA DELFINA TRUJILLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 26.40 m con propiedad de María Ladislao Trujillo; al sur: 27.46 m con Lic. María de los Angeles Baeza; al oriente: 40.00 m con Luis Durán o esposa Antonia Barranco; al poniente: 40.00 m con Gregorio Trujillo Estrada. Superficie de 1,077.20 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 640/179/02, OBDULIA DELGADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Bertha Romero Estrada; al sur: 110.00 m con Jesús Estrada; al oriente: 56.00 m con Martín García Ayala; al poniente: 115.30 m con Fidel Estrada Guadarrama. Superficie aproximada de 6,723.52 m2 aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6340/2002, MARIA DEL REFUGIO AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Santos Degollado S/N, Barrio de Santa María en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.00 m con Teófilo García de Jesús, al sur: 10.00 m con Juan García Velázquez, al oriente: 20.00 m con privada particular, al poniente: 20.00 m con Francisco López Valdez. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3132.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5128/02-19, JOSE ANTONIO GARCIA OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peras esquina calle Duraznos, San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Benigna Téllez Oliver; al sur: 14.70 m con calle; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 19.20 m con José Santiago Sánchez. Con superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1635-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4231/347/02, J. MERCED MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachaico", ubicado San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac y Distrito de Otumba; mide y linda; al norte: 29.00 mts. con Miguel Martínez Palma; al sur: 111.00 mts. con camino ejidal, al oriente: 280.00 mts. con Ejido de San Pablo y al poniente: 270.50 mts. con Jerónimo Palma Delgadillo. Con superficie de: 19,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3127.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 4238/348/02, RAUL GRANILLO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta" ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba; mide y linda: al norte: 20.00 metros con Jorge García Alva; al sur: 20.00 mts. con camino vecinal, al oriente: 50.00 mts. con el vendedor y al poniente: 50.00 mts. con camino vecinal. Con superficie de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3128.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 380/02, ANGEL MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez; al sur: 64.00 y 85.00 m con Maurilio Martínez G. y Raúl Orozco Gutiérrez; al oriente: 125.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez; al poniente: 100.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez. Superficie aproximada de 13,822.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3066.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3709/336/02, IGNACIA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "La Palma", ubicado en San Marcos Tlaxuchico, Municipio y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.50 m con Luis Gallegos, al sur: 47.50 m con Agustín Gallegos R., al oriente: 133.00 m con Epigmenio Ramírez y al poniente: 133.00 m con Filiberto Ramírez G. Con una superficie de 5,453.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de agosto de 02.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

1132-B1.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6299/2002, HECTOR J. CRUZ SEGOVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia s/n, Barrio La Crespa, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con Luisa Martínez Rojas; al sur: 40.00 m con Privada de Independencia; al oriente: 18.00 m con Guadalupe Reyes Nava; al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3065.-22, 27 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar.

Por escritura número "40,998", otorgada ante mí, con fecha 5 de agosto del año 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora HERMINIA PINTO ROBLES, la señora NATIVIDAD ALVEZ PINTO; acepta el nombramiento de única y universal heredera, y el señor FRANCISCO ROBLES PINTO, acepta su nombramiento como albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3051.-21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 47,501 Volumen 1441 del Protocolo a mi cargo, con fecha nueve de agosto del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor FILIBERTO HERNANDEZ CASTILLO.

Por sus herederos conocidos: AMPARO COLIN GUADARRAMA, MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ COLIN, VICTORIA HERNANDEZ COLIN y FILIBERTO HERNANDEZ COLIN, en su calidad de cónyuge supérstite y únicos descendientes en primer grado.

Agosto 16 de 2002.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

3041.-21 y 30 agosto.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC  
2000-2003



El H. Ayuntamiento de Chiconcuac a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en observancia a lo dispuesto por el Capítulo Quinto, Artículos 25, 26, 27, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

**CONVOCA**

A todas las personas físicas y morales con capacidad legal para que participen con sus propuestas en las siguientes obras, las cuales serán cubiertas con recursos del Programa Estatal de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2002.

Licitación No.	Descripción General de la Obra					
CHIC/PIE-2002/OP-004	Perforación y equipamiento del pozo "Santa María", Ubicado en el Barrio de Santa María Chiconcuac de este municipio					
Licitación No.	Importe de las Bases	Visita de las Bases	Junta Aclaratoria	Apertura Técnica	Apertura Económica	Fecha Probable de Inicio
CHIC/PIE-2002/OP-004	\$2,500,000	13/09/02 10:00 hrs	18/09/02 11:00 hrs	25/09/02 10:00 hrs	25/09/02 10:00 hrs	01/10/02
						Plazo de ejecución 60 días
						Capital Mínimo Requerido \$ 1,250,000.00

**LUGAR Y HORA DE OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN:**  
Oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, San Miguel, Chiconcuac, Estado de México, del 31 de agosto al 06 de Septiembre del 2002 de las 10:00 a las 13:00 hrs.

**FORMA DE PAGO DE LAS BASES:**

En efectivo que el proveedor realizará en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, San Miguel, Chiconcuac, Estado de México.

**REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN.**

- 1.- Entregar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican a continuación, en horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado anteriormente, en las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.
- 2.- Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
- 3.- Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de la cédula profesional, debiendo tener la experiencia probada en este tipo de obras.
- 4.- Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del Ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General Fiscal, Federal o en su caso de persona física debiera ser de acuerdo a su estado financiero y anexos en los términos indicados.
- 5.- copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.

**IMPORTE DE LA GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN.**

Será del 5% del valor estimado de la Obra, sin el impuesto al valor agregado, mediante cheque cruzado del proponente, con cargo a cualquier sociedad nacional de crédito y a favor del H. Ayuntamiento de Chiconcuac, México.

**ANTICIPO**

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 20% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20 %.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en el pliego de requisitos de la licitación y/o contravengan lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

NOTA: Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

**A T E N T A M E N T E**

ING. SIMON ESPINOZA VAZQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA).

3182.-30 agosto.